Constaui. Acordo hazer postura de Vino nuebo de la cosecha Proxte. a. Paroque
sepuda aber en dhas tabernas dentro, y enadelante apreçio de 10 reales quarto
la ãcumbre, y reclusorio de los de 2os. que se cobran = Y se prohibe la entrada
de dho Vino forastero Constaui. Por tiempo de quatro meses Contados desde oy
dho dia en adelante, y ãcostumbrado si
se prohiue Por quatro meses la entrada de Vino forastero = Y sepublique este acuerdo a bos de pregonero en las partes y lugares
Staui. Para que benga a noticia de todos. Y ninguno pretenda
ygnorancia

Vise en este ayuntam.to. Vna certificacion dada por el S. Mig.l Antto. Tavares Por
rro. de Carenes. y Vez. de Armadas y fronteras. en Staui. Y Contador della. y della
Artilleria de hauerse Entregado Por parte de Staui. de tres mil y Ciento y quarenta y siete. q.
dho Nuora Cantidad Para los Efectos que contiene la dha certificacion: Y
Respecto de que los dhos tres mill Ciento y q.ta y siete q. dho Nuora que en ella
se menciona son los mismos que ha aqui. tenia de cargo hasta y Ynclusive
cargada en porcion Alguna; Acordo se funte la dha certificacion con
los Autos que Vbiere echos tocantes a las Aboza, y se traiga con ellos para
el Primer cabildo ordinario que se celebrare Para Reconozerlos Para en caso
de haber alguna circunstancia que prebenir al Reguardo de Staui. y Respecto
de tener de cargo mas de Vora que la que por la dha certificacion Consta
hauerse Entregado = Baentre dho = S.or D. Iu.s Bap.ta Facon = Vale = batt.do = Pola =
no vale =

Pedro
Eugenio Fuentes

Pedro
Ant.o Perez

22. 11

Pedro
ordin.o

En la mag.ca noble y muy leal Ciud.d de Cartta.ã. y sus ayuntam.tos della en Lunes
dia del mes de Nou.e. de mil y setec.tos y quatro a. Se juntaron en Cabildo ordin.o
los S.res Lic.do D. Joseph Ruiz de Villaviciosa Alcalde mayor D. Joseph Ant.o Gonz.z
D. Joseph Gonz.z de Rib.a D. Luis Pan.o D. Iu.s de Torres. D. Iu.s de Rib.a
D. Fran.co Ruiz Fortun. y D. Iu.s Bap.ta Facon y de.ã. y Juntos acordaron lo q.e
Pedro
Se bio en este ayuntam.to. la certificacion dada por el D. Mig.l Ant.o
Pedro
Facon Contador de dha Artta. que en la que se hizo en el cabildo antezedente
tocante a la Artilleria